

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DINAMA APLICACIONES MÓVILES S.A.,
CELEBRADA EL 19 DE MAYO DEL 2015**

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil quince, siendo las diez y treinta de la mañana, en la Avenida Brasil N40-38 y Caicedo, Edificio Kaufer, séptimo piso, se reúnen en sesión de Junta General Ordinaria de Dinama Aplicaciones Móviles S.A., los siguientes accionistas: la compañía española DINAMA APPLICACIONES MÓVILES S.L., representada por su Apoderado Especial, Dr. David Paredes Muirragui, propietaria de siete mil quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Ing. Alvaro León Muirragui, propietario de dos mil quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran también presentes el señor Gerardo Linares Martínez, Presidente de la empresa, y el Comisario Principal, señor Edison Pérez Peralta. Preside la sesión el señor Gerardo Linares Martínez y por designación unánime de los asistentes actúa como Secretario Ad-hoc la señora Cecilia Solís.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014.

En relación al primer punto del orden del día, el Presidente solicita a Secretaría que se dé lectura del informe de labores presentado por el Gerente General. La Junta luego de conocer el informe y las explicaciones dadas por el Gerente General de las actividades y negocios realizados en el 2014 y las cuentas por cobrar al 31 de diciembre que se originaron con el contrato celebrado con la empresa COMTELESIS S.A., lo aprueba, absteniéndose el accionista Alvaro León Muirragui de votar, por cuanto ejerce la administración de la empresa.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO

A continuación se da lectura del informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.

En cuanto al segundo punto del orden del día, el Gerente General da lectura de los balances generales y de situación al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, y da una explicación de los mismos. Luego de varias deliberaciones y explicaciones del por qué las cuentas por cobrar tienen un saldo tan elevado al 31 de diciembre, la Junta, por mayoría absoluta, aprueba los balances general y de resultados, absteniéndose el administrador de intervenir en la votación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014.

A continuación, el Gerente General de la empresa sugiere que la utilidad líquida a disposición de los señores accionistas, USD 97.214,07, USD 40.000,00 se destinen a la cuenta de Reservas Facultativas, y el saldo de USD 57.214,07 se reparta entre los accionistas en proporción a su participación accionarial, conforme se recupere la liquidez de la empresa y exista disponibilidad de fondos. No se destinaria valor alguno a la Reserva Legal porque ésta tiene un valor superior al capital suscrito y pagado. Esta moción del Gerente General también es aprobada por unanimidad, con la condición de que previa a la distribución de utilidades se paguen las deudas que mantengan los

los accionistas con la empresa o que, en todo caso de las utilidades que les corresponde a los accionista se descuenten los valores que éstos deban.

5.- APROBACION DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA COMPAÑIA.

El Gerente General, atendiendo su obligación estatutaria, presenta a conocimiento de la Junta el presupuesto anual de la empresa, el cual, luego de su análisis y una larga deliberación, especialmente sobre las perspectivas que se presentarán en este año, de la dificultad de mejorar los ingresos, del detalle de las cuentas por cobrar, de las nuevas regulaciones tributarias, es aprobado en forma unánime.

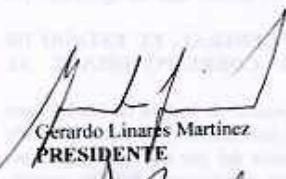
6.- DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL.

El Presidente indica a la Junta que es necesario que ésta nombre a los administradores de la empresa, por cuanto los nombramientos de Presidente y de Gerente General se caducaron el 30 de marzo de 2015, y los mismos están en funciones prorrogadas desde esa fecha. El Presidente de la empresa sugiere que los actuales administradores sean ratificados en sus cargos. La Junta, por unanimidad resuelve designar al señor Gerardo Linares Martínez como Presidente de la empresa y al señor Alvaro León Muirragui como Gerente General de la misma, por el tiempo estatutario, es decir por cuatro años. La Junta resuelve fijar un honorario de USD 2.000 para el Presidente, que será cancelado mensualmente mediante transferencia bancaria al exterior y un sueldo mensual de USD 5.000 para el Gerente General.

6.- DESIGNACION DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE.

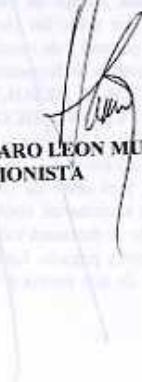
En cumplimiento del sexto punto del orden del día, por sugerencia del Ing. Alvaro León Muirragui, la Junta General, por unanimidad resuelve designar al doctor Edison Páez como Comisario Principal y a la señora Gisella Aleívar San Clemente como Comisaria Suplente, y autoriza al Gerente General para que fije su remuneración.

Por cuanto se ha agotado el orden del día, se declara terminada la sesión a las trece horas. Se concede un receso para la elaboración del acta. Se reanuda la sesión y el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad. Para constancia firman el Presidente y el Secretario Ad-hoc que certifica, junto a los accionistas presentes.


Gerardo Linares Martínez
PRESIDENTE


DINAMAX APLICACIONES MOVILES SL
ACCIONISTA


Cecilia Solis
SECRETARIA AD-HOC


ALVARO LEON MUIRAGUI
ACCIONISTA